



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Presidencia,
Justicia e Igualdad
Viceconsejería de Relaciones
con el Parlamento

REGISTRO GENERAL	
SALIDA	
Parlamento de Canarias	Fecha: 27/03/2019
Registro General	Número: 2340
Sección "A"	CPJI: 1087
28 MAR. 2019	
ENTRADA Nº	2340
Hora:	12:55

Nº/RP
PE-5414

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de RESPUESTA ORAL, formulada por el Sr. Diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

**INICIO DE EXPEDIENTES DE REVISIÓN DE LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN
INCLUIDAS EN LA RED NATURA 2000, EN FUERTEVENTURA,**

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con los informado por la Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes, no consta ninguna solicitud de tramitación de «ventanas libres de protección» en la ZEC marina «Playas de Sotavento de Jandía» para la ampliación de los puertos de Gran Tarajal y Corralejo.

En todo caso, la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad es el departamento competente en tramitar ante el Ministerio para la Transición Ecológica del Gobierno de España cualquier solicitud a la Unión Europea de modificación de los ámbitos de la Red Natura 2000.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife; a 27 de marzo de 2019.

**EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,**

Juan Manuel Santana Pérez

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN MANUEL SANTANA PEREZ - VICECONSEJERO

Fecha: 27/03/2019 - 13:37:08

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0LnLMSXohJ91pS2hmxpIYun_M2NKgx2HN



El presente documento ha sido descargado el 27/03/2019 - 14:04:09